

EXPTE. D- 1661



113-1



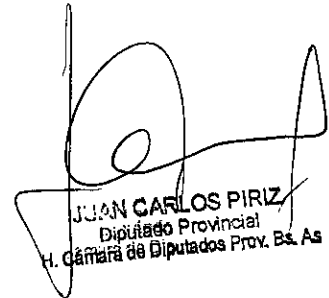
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Adherir a la celebración del Día del Profesor, instituido el 17 de Septiembre de cada año, en conmemoración de la muerte de José Manuel Estrada, que falleció el 17 de septiembre de 1897.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

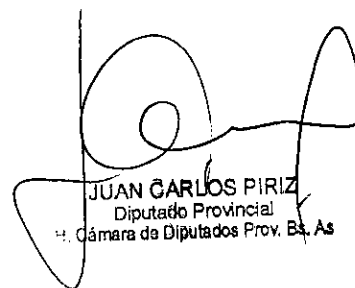
La presente iniciativa tiene como finalidad adherir a la conmemoración del Día del Profesor recordando la muerte de José Manuel Estrada; que falleció el 17 de septiembre de 1897.

En su figura se destaca la firmeza ética, la claridad de sus ideas, el fervor para comunicarlas y sostenerlas, y las páginas escritas sobre la educación de la juventud, fuentes fundamentales de referencias pedagógicas y de formación moral. Nacido en 1842 fue orador y escritor argentino, uno de los fundadores del partido radical.

Fue autor de importantes estudios históricos, entre ellos: "Orígenes de nuestra raza", de 1861 y "El catolicismo y la democracia", 1862. Se desempeñó como profesor secundario y universitario, defendiendo la libertad de cátedra a través de la manifestación de sus ideas.

En 1884 fue destituido de sus cargos por sus ideas contrarias a la Ley. Recibió la adhesión de sus alumnos que, al acudir a su casa para homenajearlo y despedirlo, se encontraron con estas palabras que hoy deben guiar la acción educadora: "De las astillas de las cátedras destrozadas por el despotismo, haremos tribunas para enseñar la justicia y predicar la libertad." Apuntando a que la escuela debe apuntar a una educación integral del hombre.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. B.A.